

Orden de los pronombres átonos durante el primer cuarto del siglo XVI en el español novohispano

Author(s): Claudia Parodi

Source: *Nueva Revista de Filología Hispánica*, T. 28, No. 2 (1979), pp. 312-317

Published by: [Colegio de Mexico](#)

Stable URL: <http://www.jstor.org/stable/40298702>

Accessed: 19-11-2015 09:30 UTC

Your use of the JSTOR archive indicates your acceptance of the Terms & Conditions of Use, available at <http://www.jstor.org/page/info/about/policies/terms.jsp>

JSTOR is a not-for-profit service that helps scholars, researchers, and students discover, use, and build upon a wide range of content in a trusted digital archive. We use information technology and tools to increase productivity and facilitate new forms of scholarship. For more information about JSTOR, please contact support@jstor.org.



Colegio de Mexico is collaborating with JSTOR to digitize, preserve and extend access to *Nueva Revista de Filología Hispánica*.

<http://www.jstor.org>

27. Sé leer hebreo.
28. *Conozco leer hebreo.

Bello dice que "aseméjase [el infinitivo] en su significación a los sustantivos abstractos. *Teme[r]* y *temor*, por ejemplo, expresan una misma idea" (§ 420, p. 129). Sugiero que esta semejanza se debe a que tanto los abstractos como los infinitivos identifican conceptos no contables.

La interpretación del "neutro" en el sentido numérico (no genérico) muestra que no es necesario postular diferencias de especificidad o abstracción entre *esto* y *éste*. *Esto* es tan específico como *éste*, pero se refiere a una masa indivisible. *Lo que estoy leyendo* es más específico y definido que *las que lea mañana*. El "neutro" numérico presenta paralelos a los nombres masa, no solamente los abstractos (*la castidad*) sino también los de medida (*el arroz*). Stockwell, Bowen y Martin hacen caso omiso del "neutro" al decir que todos los artículos son déicticos "que se refieren a alguien o a algo ya en el enfoque (contexto) proveído por la comunicación; esto puede ser una entidad o persona ya mencionada o puede ser una entidad o persona única en la cultura"¹². Nos parece que *lo* se omite de esta observación por un énfasis excesivo en la contabilidad. Vemos más claramente el sistema de los pronombres castellanos si aceptamos que éstos pueden hacer referencia tanto a masas indivisibles como a entidades contables.

BARRY L. VELLEMAN

Marquette University.

ORDEN DE LOS PRONOMBRES ÁTONOS DURANTE EL PRIMER CUARTO DEL SIGLO XVI EN EL ESPAÑOL NOVOHISPANO

Sin lugar a dudas, la colocación de los pronombres con respecto al verbo es uno de los puntos más interesantes de sintaxis histórica. En el castellano medieval, el pronombre normalmente se anteponeía o se posponía al verbo de acuerdo con el *lugar* que ocupara el verbo dentro del sintagma oracional¹, mientras que, en el español moderno, la enclisis

¹² ROBERT P. STOCKWELL, J. DONALD BOWEN y JOHN W. MARTIN, *The grammatical structures of English and Spanish*, Chicago, 1965, p. 65.

¹ Es decir, la posición del pronombre dependía del contexto. Se posponía cuando el verbo se hallaba en posición inicial absoluta (*dexóla*), tras pausa anterior (de *mea mater*; *tornese a meos germanos*), después de las conjunciones *mas* y *e* (*e tornóse*) y cuando un infinitivo absoluto aparecía después de una preposición (por *sacarlos*). En los demás casos, el pronombre solía anteponerse al verbo, sobre todo si el verbo se encontraba tras *si*, *ya*, *que* (*ke li fican*) y *no* (*non se burgundian*). Con el infinitivo y el gerundio subordinados, si el sujeto de los dos verbos era el mismo, el pronombre pasaba al verbo regente (*estaualas catando*), pero si el sujeto era diferente, el verboide conservaba su pronombre (*veriedes armarse moros*). Cuando dos infinitivos o dos gerundios estaban regidos por el mismo verbo, el segundo verboide mantenía su pronombre (*mando vos ... vestir e guarnirvos*). Si el gerundio, el infinitivo

o la proclisis depende de la *forma* del verbo². Tal reestructuración del sistema sintáctico castellano, que podría deberse a la necesidad de reducir el número de reglas, duró cerca de cinco siglos en llevarse a cabo en el ámbito español medio culto³, siendo las formas del imperativo y las del infinitivo absoluto las que se fijaron más tardíamente.

A fines del siglo XVI, el pronombre átono antepuesto al imperativo y al infinitivo absoluto resultaba poco frecuente⁴, y hacia 1630, en documentos novohispanos, no hay ejemplos de proclisis del pronombre con el infinitivo⁵.

A través de una serie de textos redactados en la Nueva España entre 1523 y 1526⁶ —lapso de especial importancia para detectar la reestructuración, en virtud de que el uso del pronombre átono estaba a punto de fijarse—, la enclisis o la proclisis del pronombre (752 ejemplos) dependía sobre todo de la forma del verbo, aunque la posición que éste ocupara dentro del sintagma oracional ejercía aún cierta influencia en su ordenamiento. Es decir, ya se perfilaba el subsistema moderno, pero persistía, aunque relegado, el subsistema medieval.

Posición del pronombre con verbos conjugados. Documento tan sólo catorce ejemplos de enclisis del pronombre con el verbo conjugado

o el participio de los tiempos compuestos se anteponian al verbo regente (o al auxiliar), el pronombre se colocaba en medio de los dos verbos (yviendose va, vedada la han). En los verbos compuestos, cuando el auxiliar precedía al participio, el pronombre se anteponia o se posponía al primero, de acuerdo con las reglas generales explicadas al principio de esta nota. (Aveisme olvidado, ya los ovo bastidos). El futuro, si se veía como tiempo compuesto, llevaba interpuesto el pronombre (dezirvos he), pero si se consideraba tiempo simple, se seguían las reglas generales arriba citadas (non vos osariemos). Cf. *Cantar de mio Cid*, ed. Ramón Menéndez Pidal, Madrid, 1964, t. 2, pp. 402-412, y *Orígenes del español*, Madrid, 1968, pp. 379-380.

² La posición es obligatoria cuando el pronombre acompaña a un infinitivo o a un gerundio (dándole, verlo), a un verbo en modo imperativo (dámela) y a un presente de subjuntivo usado como imperativo (vénganse). En la prohibición, siempre se antepone el pronombre: no *me la* des. Con los verbos conjugados, simples o compuestos, el pronombre suele anteponerse (*nos recibías*) pues, aunque puede posponerse al verbo, tal uso se considera propio del lenguaje afectado. Con el gerundio y el infinitivo subordinados, resulta totalmente optativo anteponer el pronombre al verbo conjugado (*te pueden escuchar*) o bien, posponerlo al verboide (*pueden escuchar*). Cf. Real Academia Española, *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, 1973, pp. 425-426.

³ En nuestros días, algunos dialectos mantienen residuos del uso medieval (véase RAFAEL LAPESA, *Historia de la lengua española*, Madrid, 1959, p. 262).

⁴ Sobre el imperativo dice HOWARD KENISTON (*The syntax of Castilian prose of sixteenth century*, Chicago, 1937, p. 97): "The construction is disappearing in the sixteenth century. Of the twenty counted examples, sixteen occur in the first half of the century".

⁵ ELIZABETH LUNA TRAILL y CLAUDIA PARODI, "Sintaxis de los pronombres átonos en construcciones de infinitivo", *ALM*, 12 (1974), pp. 197-198.

⁶ Son documentos manuscritos de tipo notarial relativos a la llegada de Francisco de Garay al Pánuco. Constan de 26 folios en sus partes recta y vuelta. Una muestra de ellos puede verse en *Historia Mexicana*, 27 (1978), 616-636. Los manuscritos proceden del Archivo General de la Nación de México. Sobre la importancia lingüística de esta clase de textos, cf. KURT BALDINGER, "Die Coutumes und ihre Bedeutugn für die Geschichte des franz. Wortschatzes", *ZRP*, 7 (1951), p. 12, nota 3.

(2.54% de verbos conjugados) después de la conjunción *e* (o *y*)⁷. A pesar de ello, no puede afirmarse que dicho nexos motive la posposición del pronombre —en muchos casos en que el verbo aparece tras *e* (o *y*) hay proclisis—, aunque sí parece favorecerla. Curiosamente, casi todos los ejemplos de posposición del pronombre son de objeto directo (13 casos de los 14 ejemplos documentados). Casual o peculiar de los documentos analizados es que si el pronombre es *la* o *lo*, priva la posposición de éste con el verbo en pretérito simple, pretérito imperfecto y pretérito pluscuamperfecto de indicativo. Así, con el pretérito simple registro ejemplos (11 veces) de enclisis en contextos del tipo “tomo la dicha cedula... en sus manos e biola o leyola e esaminola”, frente a un menor número de casos de proclisis (5 ejemplos): “prendio el capitan... e lo echo en grillones”⁸.

Con pretérito imperfecto de indicativo encontré un ejemplo de enclisis de pronombre átono, “tomo de las guayavas... y echavalas por alto”; y otro de proclisis: “tomava las gallinas e el mayz e lo dava a otros”.

Tan sólo hay enclisis con pluscuamperfecto de indicativo tras *e*: “el dicho señor gobernador lo avia conquistado [el pueblo] e pacificado toda la tierra e poblado e puestola en paz”; ejemplo en que la lejanía del verbo auxiliar respecto del participio al que rige y el cambio de objetos directos pudieron haber condicionado la enclisis del pronombre⁹.

Cuando los amanuenses empleaban pronombres distintos de *lo* y *la* con los tiempos hasta ahora examinados, preferían anteponer el pronombre átono tras *e* (o *y*). De hecho, la proclisis es más abundante con pretérito simple (23 ejemplos): “e les hizo un razonamiento”; “y se afrontaron”.

Únicamente registro un caso de enclisis, en el manuscrito más tardío: “y pareçime cosa tan justa y neçesaria”.

Con pretérito imperfecto de indicativo sólo se antepone el pronombre (9 ejemplos): “e les hablava con una lengua”; “e nos sacaban la comida”.

Después de *e*, con pluscuamperfecto de indicativo, se da la enclisis del pronombre en el ejemplo antes citado.

Las demás formas conjugadas del verbo —simples o compuestas—, en cualquier contexto en que aparezcan, llevan siempre el pronombre proclítico (537 ejemplos): “e les faltan muchos aparejos”; “con muy buena voluntad, le an dado de lo que an tenido”; “ansymesmo, le hazed dar los mantenimientos”, “si nesçesario fuere, los conpeled y apremiad a ello”¹⁰. Es decir, la estructura, *e* (*y*) + *pron.* + *vbo. conjugado*, predomina sobre *e* (*y*) + *vbo. conjugado* + *pron.*¹¹

⁷ Cinco de ellos en la fórmula, “es todo lo que sabe ... so cargo del dicho juramento e firmolo”.

⁸ En esta confrontación, excluyo los ejemplos en que el pronombre átono se encuentra antepuesto al primer elemento que entra en la coordinación copulativa. Asimismo, elimino los casos en que, entre la conjunción y el verbo, hay otros elementos oracionales como en “los llevó ... y, desta manera, los tuvo”.

⁹ Keniston, p. 103, señala que este tipo de construcciones no era común durante el siglo XVI, pero cita algunos ejemplos.

¹⁰ En cuanto a la proclisis del pronombre con el imperativo, los documentos di-

Posición del pronombre átono con el participio. En los documentos no aparece el pronombre átono con participios absolutos del tipo "puesto en su libertad y otorgádole la vida, encendio Troya" (Keniston, *op. cit.*, p. 100), pero se encuentran casos de participios (21 ejemplos) en paráfrasis de pasivo; en ellas, el pronombre átono siempre va antepuesto al verbo regente, conforme a la estructura *pron. + per. de pasivo*: "cédula que le fue notificada por el dicho Diego de Ocampo"; "salir como le esta mandado".

Posición del pronombre átono con gerundio. Prácticamente en todos los casos (40 ejemplos) el pronombre aparece pospuesto al gerundio (*ger. + pron.*): "atándoles las mugeres e rescatandose las por comida".

Sólo en una ocasión lo documento proclítico al verbo (*pron. + ger.*): "no les dando salario". La partícula negativa, en este caso, parecería condicionar la anteposición del pronombre; sin embargo, registro el ejemplo contrario: "no podiendolo ni deviendolo hazer".

En los dos únicos casos que hallo de paráfrasis de gerundio con pronombre átono, éste precede al verbo regente (*pron. + per. de ger.*): "Y yo le estoy esperando de cada dia"; "e, como les fueron haziendo enojo, se revelaron".

Posición del pronombre átono con infinitivo absoluto. Cuando el pronombre átono no puede acompañar al verbo conjugado y el infinitivo se encuentra después de una preposición, predomina el uso proclítico con el infinitivo simple (33 ejemplos)¹² según la estructura *prep. + pron. + inf. simple* ("tenia neçesidad de la mostrar y enbiar"), sobre el enclítico (14 ejemplos, la mayor parte de ellos en los documentos de 1525 y 1526) conforme a *prep. + inf. simple + pron.*: "quarenta y dos pesos por ordenallos".

Pero en los casos en que el infinitivo no se halla antecedido de preposición, el pronombre suele encontrarse pospuesto al verbo (12 ejemplos), sobre todo si lo precede la conjunción *e* (o *y*) (9 casos), *e* (o *y*) + *inf. simple + pron.*: "servir a su Magestad y ganarle mas tierras".

Después de *ni*, encuentro un caso de anteposición: "no... lo poder hazer ni les conpeter"; y dos de posposición, "conpelellos ni apremiallos a ello".

El pronombre, con el infinitivo compuesto antecedido de preposición, se encuentra proclítico al regente en dos ejemplos: "por los aver demanparado"; y enclítico, también al regente, en dos ocasiones: "demas de averlo hecho".

fieren del uso común del español medieval (cf. *Cantar de mio Cid*, ed. cit., p. 403) y del moderno. J. LOPE BLANCH, "Los pronombres átonos en las cartas de Diego de Ordaz", *RLSP*, 18 (1976), pp. 130-131, registra un número relativamente alto de casos de proclisis con el imperativo, pero también documenta la enclisis.

¹¹ En estas fórmulas y en las siguientes, utilizo las abreviaturas, *ger.* = gerundio; *inf.* = infinitivo; *per.* = paráfrasis; *prep.* = preposición; *pron.* = pronombre; *vbo.* = verbo; *vboide.* = verboide.

¹² Encuentran el mismo condicionamiento H. Keniston, p. 98, Luna-Parodi, art. cit., p. 202 y J. Lope Blanch, art. cit., p. 133.

Si el infinitivo compuesto no se halla inmediatamente antecedido de preposición, el pronombre se pospone al auxiliar: "por solamente avernos traydo". O sea, con el infinitivo compuesto el pronombre puede aparecer, *prep.* + *pron.* + *inf. compuesto* o bien (*prep.*) + *inf.* + *pron.* + *participio*.

Posición del pronombre átono con infinitivo en frases verbales, con infinitivo final y con infinitivo objetivo. En estas construcciones, si entre los dos verbos no se interponen otros elementos oracionales, el pronombre puede acompañar al verbo regente o al infinitivo. Los amanuenses suelen anteponer el pronombre al verbo conjugado (45 ejemplos): "e le aveys de seguir"; "les començaron a hazer los dichos males"; "os pedimos se lo vais a noteficar".

Cuando colocan el pronombre junto al infinitivo, prefieren la enclisis (9 ejemplos): "començo a hazerles los dichos males"; "queria hazerlo", a la proclisis (2 ejemplos): "otra anda por se le absentar".

Por consiguiente, prefieren el orden *pron.* + *vbo. conjugado* + (*prep.*) + *inf.*, aunque también colocan el pronombre conforme a *vbo. conjugado* + (*prep.*) + *inf.* + *pron.*, o bien según *vbo. conjugado* + (*prep.*) + *pron.* + *inf.*

El infinitivo final, si depende de un verbo cuasirreflejo, no lleva pronombre, ya que éste se encuentra proclítico al verbo conjugado: "se fuese a embarcar". Sólo en una ocasión se repite el pronombre con los dos verbos: "se venga a se presentar"¹³.

En términos generales, se prefiere *pron.* + *vbo. cuasirreflejo* + *prep.* + *inf.*, que *pron.* + *vbo. cuasirreflejo* + *prep.* + *pront.* + *inf.*

Cuando el verbo subordinante es un infinitivo o un gerundio, resulta más frecuente la enclisis del pronombre al primer verboide (*vboide.* + *pron.* + *vboide*): "dandoles a entender".

He documentado la proclisis al subordinante únicamente en dos ocasiones con infinitivo objetivo (*pron.* + *vboide.* + *vboide.*): "lo hazer cumplir"; "le hazer dar".

Posición del pronombre átono en construcciones coordinadas copulativas. Siempre que hay continuidad sintáctica, el pronombre proclítico suele aparecer sólo una vez, con todos los tiempos y formas verbales (*pront.* + *vbo.* + *e* (y) + *vbo.*): "se lo pedimos a rrequerimos"; "las mando traçar y hazer ansi"; "aparejado de la guardar y cunplir". Aunque existen salvedades como *pron.* + *vbo.* + *e* (y) + *pron.* + *vbo.*: "me prendio y me tuvo preso"; "se embarcase e se fuese a poblar".

En cambio, el pronombre se repite si se encuentra pospuesto a un verbo conjugado o al infinitivo y al gerundio absolutos, *vbo.* + *pron.* + *e* (y) + *vbo.* + *pron.*: "biola e leyola e esaminolo"; "para vasallarnos ni hazernos esclavos"; "ayudandonos e favoresciendonos los dichos

¹³ Este tipo de construcciones en que el pronombre se repite si hay otros elementos entre los dos verbos, no parece ser del todo extraño en los primeros años del siglo XVI. J. Lope Blanch, p. 134, documenta dos casos, "Vase a Bejar a casarse" "Vase... a Sevilla a se embarcar".

yndios". La única excepción es *vbo. + pron. + e (y) + vbo.*, "besola y puso por sobre su cabeça".

Cuando los verboides forman parte de una frase verbal o el infinitivo absoluto es final o es de objeto directo, el pronombre acompaña al verbo regente y se prefiere no repetirlo con el subordinado, *pron. + vbo. regente + vboide. + e (y) + vboide*: "las mando traçar y haser ansi"; "haziendole dar y entregar".

Sólo en dos ocasiones se repiten los pronombres, pero no el verbo regente, *pront. + vbo. regente + (prep.) + vboide. + e (y) + vboide. + pron.*: "se las mando dar y entregarselas"; "la dicha gente se començo a desmandar e tomarselo por fuerça". En el segundo caso, la reiteración podría deberse a la presencia del otro pronombre (*lo*).

En los ejemplos en que, entre los verbos copulados, se interponen otros elementos oracionales, los pronombres se repiten, *pron. + vbo. + elementos oracionales + e (y, ni) + pron. + vbo.*: "ni les tomen sus bienes, ni les hagan desaguisado"; "los llevo e, desta manera, los tuvo". Obviamente, cada verbo lleva su pronombre cuando éste es diferente, *pron.₁ + vbo. + e (y) + pron.₂ + vbo.*: "lo vido e se hallo presente".

Con base en los textos aquí analizado, se puede afirmar que, durante los primeros años del siglo xvi, el uso medieval se refleja en:

a) la enclisis del pronombre al verbo después de la conjunción *e (o y)*, sobre todo cuando el verbo es un infinitivo absoluto: *e (y) + inf. + pron.* (75% de los infinitivos precedidos de esta conjunción);

b) la proclisis del pronombre al infinitivo absoluto antecedido por una preposición, *prep. + pron. + inf. absoluto* (70% de infinitivos tras preposición)¹⁴.

En los demás casos, lo fundamental en la colocación enclítica o proclítica del pronombre, es —como en español moderno— la *forma del verbo*. El pronombre átono se antepone a los verbos conjugados, incluyendo el imperativo, *pron. + vbo. conjugado*, (97.76% de verbos conjugados)¹⁵ y se pospone a los verboides: *vboide. + pron.* (69.05% de verboides). Cuando dos formas verbales distintas (verbo conjugado y verboide) se relacionan estrechamente puede haber conflicto, puesto que cabe colocar el pronombre delante del verbo conjugado o detrás del verboide. Sin embargo, en esta época se prefiere anteponerlo al verbo conjugado (*pron. + vbo. conjugado + (prep.) + vboide.*).

CLAUDIA PARODI

Universidad Nacional Autónoma de México,
Centro de Lingüística Hispánica.

¹⁴ Sobre la enclisis del pronombre tras verbos en posición inicial absoluta, cf. nota 15. En el período estudiado, la pausa interior ya no condicionaba la enclisis del pronombre ni la negación la proclisis de éste al verbo.

¹⁵ En los manuscritos que analicé no hay ejemplos de verbos acompañados de pronombre en posición inicial absoluta, posición que, en la primera mitad del siglo xvi, aún ejercía cierta influencia en la enclisis del pronombre: cf. Keniston, p. 89 ss. Juan M. Lope Blanch, p. 141, registra la enclisis en esta posición, hacia 1529-1530, en un 50% aproximado de los ejemplos que estudia.